

	Formato	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 1 de 14

Tipo de Informe	Preliminar	Definitivo	X	Fecha de Emisión del Informe	19	05	2020
------------------------	------------	------------	---	-------------------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Proceso (s) Auditado (s):	Planeación Institucional
Actividad (es) auditada (s):	Proceso "Planeación Institucional" y su procedimiento: Formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual (Formulación Plan Estratégico, Formulación Plan Operativo Anual, Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual); verificación del monitoreo a los riesgos; y medición de indicadores.
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación
Líder del Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	José Jorge Roca Martínez – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de las actividades de la caracterización del proceso "Planeación Institucional" y su procedimiento de: Formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual (Formulación Plan Estratégico, Formulación Plan Operativo Anual, Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual); así mismo, verificación del monitoreo a los riesgos; medición de indicadores; y avances del plan de mejoramiento formulado 2019.
Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Verificar el cumplimiento del proceso de Planeación Institucional, monitoreo de los riesgos y cumplimiento al reporte de los indicadores. 2) Verificación al cumplimiento de las actividades del procedimiento: Formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual (Formulación Plan Estratégico, Formulación Plan Operativo Anual, Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual). 3) Verificar la ejecución de las actividades formuladas en el plan de mejoramiento 2019, sus avances y ajustes pertinentes, en torno al proceso de Planeación Institucional.
Marco Normativo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 130. 2. Ley 909 de 2004 3. Ley 734 de 2002, deberes de los servidores públicos; numerales 4, 21 y 22 del artículo N°34 4. Acuerdo 001 de 2004 de la CNSC 5. Acuerdo 139 de 2010 de la CNSC 6. Acuerdo 166 de 2012 de la CNSC 7. Acuerdo 508 de 2014 de la CNSC 8. Resolución 1407 de 2014 9. Resolución 2518 de 2013
Alcance:	Aplica para la revisión desde su inicio hasta el fin del proceso "Planeación Institucional" y su procedimiento: Formulación,

aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual (Formulación Plan Estratégico, Formulación Plan Operativo Anual, Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual); monitoreo a los riesgos; medición de indicadores; avances del plan de mejoramiento formulado 2019; funciones de la dependencia responsable del proceso, la normatividad que les aplique; y del seguimiento a la detección y prevención del fraude y mala conducta durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2019 al 28 de febrero de 2020.

Fecha Reunión de Apertura

13 04 2020

Vigencia Auditada

2019-2020

Auditor Líder

 Nina María Gómez Zapata
 Profesional Especializado

Auditor (es) de Apoyo

 NA#
 NA#

2. SITUACIONES DETECTADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA
2.1 Resumen de la auditoría

Se planeó esta auditoría entre los días 24 de marzo y 05 de abril, se realizó reunión de apertura de la auditoría el día 13 de abril de manera virtual a través de la plataforma TEAMS. La Oficina de Control Interno solicitó evidencia sobre el cumplimiento de las actividades contempladas en el procedimiento Formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual (Formulación Plan Estratégico, Formulación Plan Operativo Anual, Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual).

La información solicitada fue entregada por el auditado el día 17 de abril de 2020, a través de mail con un archivo y un enlace de One Drive ([Auditorías OCI Evidencias](#)).

Objetivos Específicos:

1) Verificar el cumplimiento del proceso de Planeación Institucional, monitoreo de los riesgos y cumplimiento al reporte de los indicadores.

El primer objetivo de ésta auditoría contempla las siguientes verificaciones:

- **Caracterización:** De acuerdo con la solicitud que se realizó, esta jefatura recibió y verificó:
 - a. Ajustes relacionados con el Plan Estratégico cuatrienal aprobado 2019- 2022.

De acuerdo con la información suministrada se evidenció documento denominado “*Ficha Técnica Actualización PEI 2020 - 2022 y POA 2020*”; la cual contiene la solicitud para la nueva estructura de objetivos, estrategias y metas para el Plan Estratégico Institucional 2020-2022.

De acuerdo con lo registrado en el acta No. 08 de la sala de comisionados, se expuso la presentación de ajuste al Plan Estratégico Institucional; en la que se propone pasar de seis (6) a cuatro (4) objetivos estratégicos; mediante esta sala de comisionados se solicitaron algunos ajustes y se aprobaron los cuatro (4) objetivos estratégicos propuestos.

Se solicita ajustar los objetivos del PEI de la siguiente manera: i) Incrementar la capacidad técnica de la CNSC para ejecutar el plan de vacantes definido con las entidades públicas, ii) Completar, depurar y mantener actualizado el Registro Público para la debida administración de la Carrera Administrativa, iii) Validar la EDL para determinar la permanencia y el retiro de los funcionarios de CA y su contribución al logro de las metas institucionales e iv) Incrementar la cobertura y oportunidad de la vigilancia y control de la Carrera Administrativa para garantizar el cumplimiento de las normas de carrera.

Fuente: Acta de la Sala de Comisionados No. 008 del 23 de enero de 2020

De acuerdo con lo relacionado en el acta No. 09 de la sala de comisionados, se observó la realización de ajustes a los objetivos 3, 4 y 6, y se aprobó el Plan Estratégico, así:

Decisión: Los señores Comisionados deciden por unanimidad aprobar que se ajuste el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2022 para la CNSC, el cual se encuentra compuesto por cuatro (4) objetivos estratégicos y seis (6) estrategias transversales, así:

No.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No.	ESTRATEGIAS
1.	Incrementar la capacidad técnica de la CNSC para ejecutar el plan de vacantes definido con las entidades públicas	1.	Transformación Digital e Incorporación de Nuevas Tecnologías para la Operación de Procesos Misionales y de Apoyo
2.	Completar, depurar y mantener actualizado el Registro Público para la debida administración de la Carrera Administrativa	2.	Iniciativas normativas para la ampliación de competencias de administración y vigilancia de la carrera administrativa
3.	Validar la EDL para determinar la permanencia y el retiro de los servidores de CA y su contribución al logro de las metas Institucionales	3.	Desarrollo de alianzas para fortalecer la capacidad institucional
4.	Incrementar la cobertura y oportunidad de la vigilancia y control de la Carrera Administrativa para garantizar el cumplimiento de las normas de carrera	4.	Mejoramiento de las capacidades de gestión institucional
		5.	Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento
		6.	Desarrollo de un sistema de gestión de soluciones integrales para el ciudadano y grupos de valor

Fuente: Acta de la Sala de Comisionados No. 009 del 28 de enero de 2020

Este Plan Estratégico fue socializado el día 08 de enero con los jefes de áreas, mediante el memorando No. 20201000002093.

b. Plan Operativo Anual aprobado 2020 (acta de comité o acta de sala).

El 28 de enero en sala de comisionados, se realizó la presentación del Plan de Acción de la Entidad para la vigencia 2010, se solicitó un ajuste por parte de los comisionados y se aprobó por unanimidad, así:

De otra parte, el doctor José Jorge Roca Martínez, presenta el Plan de Acción para la presente vigencia, por ende, informa que desagregación del Plan Operativo Anual del año 2020, se encuentra compuesto por objetivos, estrategias, metas, dependencias responsables y programación de ejecución, los cuales son presentados para consideración a la Sala Plena.

Discusión sobre el tema: Los señores Comisionados solicitan que se realice la siguiente observación:

- Se solicita ajustar en el Plan de Acción en la estrategia No. 1 en el submódulo de Pruebas escritas informatizadas colocar un 30%: Construcción de ítems.

Dado lo anterior, los señores Comisionados requieren realizar el ajuste antes solicitado.

Decisión: Los señores Comisionados deciden por unanimidad aprobar el Plan de Acción para la vigencia 2020, teniendo en cuenta que en este instrumento se definen las actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos, en esta anualidad.

Fuente: Acta de la Sala de Comisionados No. 009 del 28 de enero de 2020

Así mismo a través de los memorandos internos 20201000002093 y 20201000004213, se socializó a los Jefes la decisión de aprobación por los Comisionados del Plan de Acción de la Entidad para la vigencia 2020.

c. Programación Plan Operativo Anual 2020.

Se recibió la versión final del Plan Operativo Anual 2020, así mismo a través del aplicativo del SISCOM, se tiene la programación del Plan Operativo de la vigencia actual.

d. Modificación de (el Plan Estratégico Cuatrienal aprobado 2019-2022; y el Plan Operativo 2019)

De acuerdo con la evidencia aportada, y con relación al Plan Estratégico Institucional, se observó que:

- Acta No. 064 del 13 de agosto de 2019, en la que se realizó el seguimiento al Plan y se decidió:

De igual manera, los señores Comisionados deciden por unanimidad aprobar que se modifique en el Plan Estratégico 2019 - 2022 la meta que se anuncia a continuación: "Posicionar a la CNSC dentro de las 75 entidades públicas más transparentes en Colombia, de conformidad con el índice ITEP", por la siguiente meta: "Incrementar paulatinamente y mantener en el periodo 2019 - 2022, la calificación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA de la CNSC tomando como línea base los resultados de la vigencia 2019" y se ajusten las actividades según corresponda.

De igual forma, los señores Comisionados deciden por unanimidad aprobar que se excluya la actividad de aprobar y convalidar las tablas de valoración documental del Plan de Acción para la presente vigencia.

Fuente: Acta de la Sala de Comisionados No. 064 del 13 de agosto de 2019

Con relación al Plan de Acción de la Entidad 2019, se presentaron:

- Mediante el memorando 20194000026433, la DACA solicitó:

De manera atenta solicito modificar en la meta del plan de acción 2019 "Desarrollar 3 líneas de investigación relacionadas con la carrera administrativa en Colombia", la descripción de la actividad denominada "Identificar líneas de investigación a partir del diagnóstico sobre gestión del conocimiento" por "Identificar líneas de identificación relacionadas con la carrera administrativa en Colombia".

Fuente: memorando 20194000026433 del 04/09/2019

- De otra parte, se evidenciaron los diferentes correos con los soportes que solicitaron las modificaciones en el plan de acción y los pantallazos de las modificaciones en el SISCOM.

➤ **Mapa de Riesgos:** de acuerdo con la información y evidencia cumplimiento de los controles aplicados, así:

a. Capacitaciones para los Directivos de la CNSC en temas gerenciales.

Respecto de este control se recibieron los soportes del Focus Group del 11 de diciembre de 2020 relacionados con la metodología para el desarrollo del taller para la definición estratégica a través de co-creación; ésta actividad tenía como objetivo "...conocer las expectativas de los grupos de valor externos, de las dependencias y grupos institucionales de trabajo..."; de acuerdo con la información entregada por la OAP, asistieron algunos directivos de la CNSC, se constató mediante el listado de asistencia entregado y el video que registra la participación de los mismos.

b. Talleres metodológicos para explicar la estrategia.

El cumplimiento de esta actividad se observó en los soportes del Focus Group del 11 de diciembre de 2020, en el que la presentación se enfocó en "*Direccionamiento estratégico y bases del Plan de Acción 2020*" y que en su objetivo busca "... priorizar y precisar el alcance del Plan Estratégico 2019-2022, y sentar las bases para la formulación del Plan de Acción 2020, mediante el uso de herramientas de gestión del conocimiento y la innovación en la CNSC".

c. Implementar el Sistema de Gestión de conocimiento de la entidad por fases.

De acuerdo con lo informado por planeación, este control se cumple mediante el documento "Informe de la aplicación piloto de la política de gestión del conocimiento al proceso de planeación institucional", el cual indica la metodología aplicada que permitió ajustar el PEI de la Entidad; se recibió el documento "Guía del Sistema de Gestión del Conocimiento 2020-2022" el cual contiene que contiene cinco (5) Componentes y lineamientos del SGCI.

➤ **Indicadores de Gestión:** de acuerdo con la información, se evidencia cumplimiento del reporte de los indicadores, así:

a. Seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico.

De acuerdo con lo informado por la OAP *“la medición de este indicador fue reportada para el último trimestre de 2019, debido a que tiene periodicidad anual, por parte del enlace del proceso Planeación Institucional”*.

La evidencia incluye el soporte del email del 18/01/2020 en el que se adjunta la información sobre los indicadores del proceso Planeación Institucional; este indicador reportó un cumplimiento del 78.26%, es decir que de las veintitrés (23) acciones formuladas en el PEI, dieciocho (18) se cumplieron en la vigencia 2019. Esta información se encuentra publicada junto con el informe de la vigencia en el link: <http://intranet.cns.gov.co/index.php/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/tablero-de-indicadores-sig>

b. Seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual.

Teniendo en cuenta que este indicador tiene periodicidad trimestral, se evidenciaron dos (2) email el 31/10/2019 y el 18/01/2019 que soportan el reporte del indicador para el tercer y cuarto trimestre por parte del proceso Planeación Institucional.

Respecto a la ejecución de los dos trimestres, se evidenció que:

- Para el tercer trimestre de la vigencia 2019, la ejecución del Plan Operativo Anual fue del 90%; teniendo en cuenta que se ejecutaron veintiocho (28) actividades de las treinta y un (31) formuladas en el POA.
- Para el cuarto trimestre de la vigencia 2019, la ejecución del Plan Operativo Anual fue del 89%; teniendo en cuenta que se ejecutaron veintiocho (19) actividades de las veinticuatro (24) formuladas en el POA.

2) Verificación al cumplimiento de las actividades del procedimiento: Formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual (Formulación Plan Estratégico, Formulación Plan Operativo Anual, Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual).

Este segundo objetivo de ésta auditoria contempló las siguientes verificaciones:

a. Lineamiento o mecanismo en el que se definieron ajustes del Plan Estratégico de la CNSC.

De acuerdo con lo informado por la OAP *“... definió la metodología para el ajuste al Plan Estratégico, la cual se encuentra en el Informe de aplicación del piloto de la política gestión del conocimiento en los capítulos 6 y 7.”*; se evidenció este informe con fecha 13/12/2019, y efectivamente el capítulo 6 *“Diseño de instrumento para elaboración de planes de acción integrados”* y capítulo 7 *“Desarrollo de Focus Group de Direccionamiento Estratégico”*

Ampliando lo registrado en el capítulo de la caracterización de este informe y con relación a los Ajustes del Plan Estratégico Institucional, se observaron los ajustes necesarios al Plan; entre los que se encuentran y se validaron:

- Copia del acta de Comité Directivo del 19 y 23 de diciembre de 2019: la OAP planteó la necesidad de realizar ajustes al Plan Estratégico y se presentan las bases para la planeación 2020: de acuerdo con la presentación de los informes por áreas, la OAP se refiere *“se precisan las actividades desarrolladas y se establece que falta la revisión de los planes de acción, se planteará una propuesta de nuevos objetivos del plan estratégico para el mes de Enero de 2020. Para el 2020 se quiere consolidar los procesos misionales, hoy día son 8, la propuesta son 3 (Ingreso, Permanencia y Desvinculación).”*; para la reunión realizada el 23 de diciembre se evidenció el registro *“... se presentan las bases para la planeación del 2020 a cargo de la oficina de planeación... La presentación puso en tensión la inexistencia de una línea base para el planteamiento de varios de los objetivos actuales. En respuesta se apostará por un modelo de planeación matricial en donde no solo se tengan objetivos y metas sino objetivos, estrategias y metas.”*
- Acta 008 del 23 de enero de 2019: la OAP expuso la presentación de la propuesta sobre los ajustes al PEI y en el que manifiesta que se realizó un ejercicio de examinar el direccionamiento estratégico de corto y mediano plazo para la Entidad; los comisionados solicitaron ajustar y aprobaron unánimemente los cuatro (4) objetivos del PEI, así: *“I) Incrementar la Capacidad Técnica de la CNSC para ejecutar el Plan de Vacantes definido con las entidades públicas; II) Complementar, depurar y mantener actualizado el Registro Público para la debida administración de la Carrera Administrativa; III) Validar la EDL para determinar la permanencia y el retiro de los funcionarios de CA y su contribución al logro de las metas institucionales y IV) Incrementar la cobertura y oportunidad de la vigilancia y control de la Carrera Administrativa para garantizar el cumplimiento de las normas.”*
- Acta 009 del 28 de enero de 2019: la OAP informa a los comisionados que se realizaron los ajustes solicitados a los objetivos; así mismo, presentó las seis (6) estrategias transversales, para lo cual los comisionados solicitaron unos ajustes de redacción y verificación de verbos; por lo anterior, la sala de comisionados aprobó de manera unánime las siguientes estrategias: 1. Transformación digital e incorporación de Nuevas Tecnologías para la Operación de Procesos Misionales y de Apoyo; 2. Iniciativas normativas para la ampliación de competencias de administración y vigilancia de la carrera administrativa; 3. Desarrollo de alianzas para fortalecer la capacidad institucional; 4. Mejoramiento de las capacidades de Gestión Institucional; 5. Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento; y 6. Desarrollo de un Sistema de Gestión de soluciones integrales para el ciudadano y grupos de valor.
- Presentación en Sala del 23 de enero: revisión PEI 2019-2022, propuesta de ajuste al Plan Estratégico y propuesta plan de acción 2020: de acuerdo con la información aportada por la OAP, se evidenció la presentación, que da origen a la propuesta y posterior decisión en la sala de comisionados del 23 de enero de 2020.
- Presentación del PEI en Sala del 28 de enero-Versión Final Aprobada; -Versión Final del Plan Estratégico 2020-2022: de acuerdo con la información aportada por la OAP, se evidenció la presentación, que da origen a la propuesta y posterior decisión en la sala de comisionados del 28 de enero de 2020.
- Documento Actualización del marco de planeación institucional 2020: se aportó por parte de la OAP, este documento, el cual contiene en el capítulo 5 *“propuesta de ajuste y articulación del nuevo PEI 2020 – 2022”*.
- La OAP, también indicó que, la metodología tuvo como base el siguiente plan de trabajo:

Alistamiento, revisión de metas, Focus Group, mesas de trabajo, consolidación de planes, aprobación y proyectos de Inversión.

- b. Actas de aprobación de la Sala Plena de Comisionados de: 1. los ajustes al Plan Estratégico 2019-2022, 2. Los ajustes al Plan Operativo 2019 y 3. Presentación y aprobación Plan Operativo 2020.

Como se mencionó en el punto anterior, las actas de la sala de comisionados No. 064 del 13/08/2019; 008 del 23/01/2020; y 009 del 28/01/2020, soportan las actividades relacionadas con los ajustes al Plan Estratégico, ajustes al Plan Operativo 2019 y la Presentación y Aprobación del Plan de Acción del 2020.

- c. Modificaciones realizadas al Plan Estratégico y al POA (2019-2022) con la justificación.

De acuerdo con los soportes recibidos por parte de la OAP, en el archivo denominado "MODIFICACIONES EN SISCOM", se evidenciaron las fotos de pantalla en el aplicativo, de las siguientes:

- Cambiar la meta del Plan Estratégico "*posicionar a la CNSC dentro de las 75 entidades públicas más transparentes en Colombia, de conformidad con el índice ITEP*" por "*incrementar paulatinamente y mantener en el periodo 2019-2022, la calificación del Índice de transparencia y acceso a la información pública de la CNSC tomando como línea base los resultados de la vigencia 2019*". Mediante la sala de comisionados 064 del 13/08/2019, el comisionado solicitó:

El Comisionado _____ solicita que la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno reescriba la meta que se anuncia a continuación: "Posicionar a la CNSC dentro de las 75 entidades públicas más transparentes en Colombia, de conformidad con el índice ITEP", lo cual es aprobado por la Sala Plena.

Fuente: Acta de Sala de Comisionados 064 del 13/08/2019

- e. Solicitudes de modificación al POA junio-diciembre 2019 debidamente justificado a través de SISCOM.

- La Dirección de Carrera Administrativa, solicitó modificar la actividad "*Identificar líneas de investigación a partir del diagnóstico sobre gestión del conocimiento*" por "*Identificar líneas de investigación relacionadas con la carrera administrativa en Colombia*"; esta actividad corresponde a la meta "*Desarrollar 3 líneas de investigación relacionadas con la carrera administrativa en Colombia*". Esta actividad fue modificada mediante el memorando 20194000026433 la DACA realizó la solicitud justificado en:

Lo anterior, teniendo en cuenta que la identificación de las líneas de investigación no está sujeta únicamente al diagnóstico sobre gestión del conocimiento, sino que depende adicionalmente de otros análisis que brinden elementos relevantes para su definición y desarrollo.

Fuente: memorando interno 20194000026433 del 04/09/2019

- Exclusión de la actividad “Aprobar y convalidar las tablas de valoración documental” de la meta “Fortalecer el sistema de gestión documental de la CNSC”. La justificación de esta exclusión se encuentra registrada en la Sala de Comisionados No. 064 del 23/08/2019, así:

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitan excluir la actividad relacionada con la aprobación y convalidación de las tablas de valoración documental, teniendo en cuenta que esta entidad solicitó concepto técnico sobre la procedencia de la elaboración de las TVD, donde el Archivo General de la Nación manifestó que la CNSC no requiere de la elaboración de las mismas.

Fuente: Acta de Sala de Comisionados 064 del 13/08/2019

Como consecuencia fue necesario que se realizaran los ajustes de peso % para las actividades que conforman la meta “Fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la CNSC, que facilite el control de los trámites que permita la generación de estadísticas.”, así:

Validar las tablas de retención documental y cuadros de clasificación documental a partir de los ajustes solicitados por el AGN	21/01/2019	30/11/2019	30%
Implementar dos nuevos módulos en el aplicativo de gestión documental	21/01/2019	30/11/2019	20%
Elaborar el 100% de los documentos reglamentados dentro del Programa de Gestión Documental - PGD	21/01/2019	30/11/2019	20%
Aprobar y convalidar las tablas de valoración documental	21/01/2019	30/06/2019	30%



Validar las tablas de retención documental y cuadros de clasificación documental a partir de los ajustes solicitados por el AGN	21/01/2019	30/11/2019	40%
Implementar dos nuevos módulos en el aplicativo de gestión documental	21/01/2019	30/11/2019	40%
Elaborar el 100% de los documentos reglamentados dentro del Programa de Gestión Documental - PGD	21/01/2019	30/11/2019	20%

Fuente: Acta de reunión DAC 20/09/2019

- f. En los casos de incumplimiento, cualitativo o de otra magnitud, solicitudes del SISCOM de acciones correctivas del periodo evaluado.

Se evidenciaron once planes de mejora con quince (15) acciones de mejora formuladas, de acuerdo con la información suministrada, estos planes fueron cargados por los responsables del seguimiento al SISCOM.

TABLA 1. RELACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO

PERIODO	PROCESO	ACCIÓN	ANÁLISIS DE CAUSAS	CAUSA RAÍZ	REQUIERE ACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	ACCIONES DE MEJORA
II TRIMESTRE	Gestión Documental	correctiva	La ejecución de la actividad programada depende de los recursos de los terceros demandados.	No se alinearon la asignación de la responsabilidad en el plan de acción y la asignación de recursos en el plan de adquisiciones.	NO	La actividad se realizará cada vez que lleguen las observaciones del AGN.	
	Gestión Documental	correctiva	Actividad no requerida		NO	Actividad no requerida. Se solicita su eliminación del Plan de Acción.	
	Gestión del Conocimiento	correctiva	No se cuenta con el personal contratado en gestión del conocimiento.	No se alinearon la asignación de la responsabilidad en el plan de acción y la asignación de recursos en el plan de adquisiciones.	SI	Presentar a sala plena la propuesta de diseño y la necesidad de recursos (knowledge management framework)	Elaborar el plan de diseño del MMF (knowledge management framework)
III TRIMESTRE	Ventanilla Única	correctiva	Realizar los ajustes de la segunda ronda de pruebas de la Ventanilla Única.	Construcción de la matriz de temas y subtemas para las peticiones de la Ventanilla Única.	SI	Ajustes a la aplicación Validar y cargar la Matriz de temas y subtemas Pruebas funcionales Desplegar en Producción	
	Gestión del Conocimiento	correctiva	Para la estructuración de los procesos de atención de los líderes de los procesos de conocimiento, se realizaron talleres con los líderes de los procesos de conocimiento, misionales y de apoyo.	Existió una agenda de actividades en materia de la actividad misional que la actividad misional que privilegia y prioriza la atención a las convocatorias y algunos directivos se han de desplazar fuera de la ciudad y se han tenido que realizar el taller de gestión del conocimiento. La participación activa de quienes fungen como líderes de los procesos del SIG de la CNSC.	SI	Realizar los talleres de Gestión de Conocimiento con el equipo de gobierno para la CNSC.	Presentar a sala plena el Plan de implementación del Sistema de Gestión de conocimiento para la CNSC.
	Concurso de Méritos, EDL, RPCA, Provisión de Empleo,	correctiva	A la meta del Plan de Acción de la Comisión se le efectuó un cambio respecto al día de junio de 2019.	La ejecución de la actividad se encuentra en el 30% de avance.	SI	Presentar documento final el 29 de noviembre de 2019	
IV TRIMESTRE	Sistemas de Gestión - SIG	correctiva	La actividad programada depende de los recursos de los terceros demandados.	La actividad programada depende de los recursos de los terceros demandados.	SI	Revisar planes, formulados como resultado de las auditorías.	Determinar y comunicar los planes de auditoría, a los procesos, con base en el resultado de la revisión
	Gestión documental	correctiva	La ejecución de la actividad programada depende de los recursos de los terceros demandados.	Fue archivado por falta de trámite en el Congreso de la República. El proyecto de acto legislativo No. 27 de 2018 que pretende reformar el artículo 156 de la Constitución Política de la República, tiene la responsabilidad de efectuar el seguimiento.	SI	Tablas de control de acceso, Fichas de identificación y valoración de las series y subseries documentales; Procedimiento de evaluación y actualización de las tablas de retención documental	
	Registro Público de Comercio y Administración	correctiva	Cambios en el infraestructura de la actividad programada depende de los recursos de los terceros demandados.	Falta de recurso humano que no permitió avanzar en el desarrollo de los módulos.	SI	Presentar a sala de comisionados nuevo cronograma que según la Oficina de Informática culminará con la entrega del aplicativo en el mes de junio de 2020.	
Gestión Documental	correctiva	La ejecución de la actividad programada depende de los recursos de los terceros demandados.	La aprobación de la actividad depende de la aprobación por parte del AGN.	SI	Validar las tablas de retención documental y cuadros de clasificación documental a partir de los ajustes solicitados por el agn		

Fuente: OAP / Elaboró: Nina Gómez - OCI

g. Actas de reunión u otro mecanismo con los jefes de área para el levantamiento del contexto estratégico y el documento relacionados con los ajustes al plan estratégico.

De acuerdo con la información suministrada por la OAP: *“Con el fin revisar el Contexto estratégico se realizaron Focus Group internos, en los que se expusieron con cambios a los que se enfrenta la CNSC con las nuevas necesidades de los usuarios y los retos de la Entidad. En este sentido, se adjunta documento resumen del desarrollo y resultados del Focus Group.”*

La OCI evidenció el documento denominado *“Aplicación de piloto de política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la CNSC-Proceso de planeación institucional”* el cual contiene la trazabilidad del trabajo desarrollado mediante las reuniones del Focus Group y las conclusiones y decisiones que de este trabajo en equipo se concretó.

Así mismo, esta actividad abarca los controles observados en el capítulo de Mapa de Riesgos, de este informe.

h. Evidencia de socialización del plan estratégico ajustado.

Se evidenció el acta de reunión del Comité Directivo del 20/01/2020, en el que fue se realizó una introducción explicativa de la metodología y aprobación en sala de comisionados de los ajustes al PEI, los cuales fueron presentados mediante un cuadro resumiendo los objetivos y estrategias.

Se evidenciaron dos imágenes de pantalla de la intranet, la cual contiene la publicación de la publicación en la intranet del Focus Group Externo de Direccionamiento Estratégico de la CNSC, el cual se encuentra en el link: <http://intranet.cnsc.gov.co/index.php/noticias/1295-la-cnsc-se-piensa-5>; así mismo, se observó la publicación del 14 de abril, que se refiere a la aprobación y expedición del nuevo PEI 2020-2022, esta noticia se encuentra en el link: <http://intranet.cnsc.gov.co/index.php/noticias/1381-la-cnsc-se-transforma>.

Finalmente, el nuevo plan estratégico se encuentra socializado o publicado en la web de la CNSC, en el link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/plan-estrategico>, en la que se han publicado tres versiones ajustadas, el 21/02/2020; 18/03/2020 y la última el 08/04/2020.

i. Nota interna de información sobre la apertura y cierre del Sistema de Formulación y Seguimiento a la Planeación Institucional.

j. Email en que se Informó a los responsables y/o líderes de proceso, la apertura del aplicativo para realizar el seguimiento trimestral a través del módulo de seguimiento (corte 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre 2019).

Se evidenciaron los correos en los que se informaron y solicitaron a los enlaces y jefes, la información y soportes de cumplimiento de las actividades del Plan de Acción, para el segundo trimestre de 2019, email enviado el día 02/07/2019, estableciendo que los

días para reportar estaba entre el 02 y 05 de julio; el tercer trimestre de 2019, email enviado el día 01 de octubre, informando que se habilitaba el reporte entre el 01 y 04 de octubre; finalmente, el 19 de diciembre, habilitando los días entre el 19 y el 26 de diciembre.

Así mismo se aportó la evidencia de solicitud de voceo para recordar el compromiso a los enlaces el día 05 de julio y el 04 de octubre de 2019.

k. Soportes de seguimiento del Plan Estratégico y Plan Operativo de la vigencia 2019 junio 01 al 31 de diciembre 2019 en el que se informan los resultados; y reporte consolidado del seguimiento al plan Estratégico y al Plan Operativo Anual 2019.

La OAP, aportó la trazabilidad del segundo, tercer y cuarto trimestre, con relación al seguimiento al PEI y al POA, así:

- Segundo Trimestre: Se evidenciaron, la ficha técnica de seguimiento, el acta 064 de 13/08/2019 punto 3.2 “*Seguimiento al Plan Estratégico 2019-2022 y al Plan de Acción 2019 II trimestre de 2019*”; presentación del seguimiento expuesta en la sala de comisionados del 13/08/2019; y los informes de seguimiento presentados en julio “*Seguimiento Plan Estratégico 2019-2022 Plan de acción 2019*” y *matriz consolidada denominada Reporte Seguimiento Plan Operativo 2do. trimestre.*
- Tercer Trimestre: se evidenciaron, la ficha técnica de seguimiento, el acta de Comité Directivo del 08/11/2019 en el que se registró “*La oficina de planeación presento un informe sobre el cumplimiento de los planes de acción por áreas y su relación con los objetivos misionales*” y su presentación de exposición; acta 087 de sala de comisionados en el punto 3.4 “*Seguimiento al Plan Estratégico 2019-2022 y al Plan de Acción 2019 II trimestre de 2019*” y la presentación expuesta; y los informes de seguimiento presentados en octubre “*Seguimiento Plan Estratégico 2019-2022 Plan de acción 2019*” y *matriz consolidada denominada Reporte Seguimiento Plan Operativo 3er trimestre.*
- Cuarto Trimestre: en la evidencia suministrada reposa el acta No. 008 del 23/01/2020, en el que la OAP solicita revisar y actualizar el Plan Estratégico, y la presentación expuesta en esta reunión; y los informes de seguimiento presentados en diciembre “*Seguimiento Plan Estratégico 2019-2022 Plan de acción 2019*” y *matriz consolidada denominada Reporte Seguimiento Plan Operativo 4to trimestre.*

l. Acciones de mejora, a partir de la evaluación de los resultados obtenidos para tomar las decisiones que permitan mantener y/o mejorar los Planes

De acuerdo con lo informado por la OAP “*Las acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos se relacionan a continuación: -Producto de las presentaciones de los seguimientos del II y III trimestre en Sala se aprueban modificaciones al PEI 2019-2022 y al plan de acción 2019. -En la revisión de los resultados del IV trimestre se ajusta a solicitud de los comisionados la actividad expedir listas de elegibles. -Se presenta avances a corte III trimestre al comité directivo el día 8 de noviembre. -En comité directivo del 19 y 23 de diciembre de 2019 se plantea la necesidad de revisar el Plan Estratégico 2019-2022. -En salas del 23 y 28 de enero de 2020 se ajusta y aprueba el plan estratégico 2020-2022. Se anexan presentaciones expuestas en sala.*”

Para lo cual a lo largo del informe se corroboraron las evidencias mencionadas y que dan cumplimiento de las actividades de revisión y de la toma de decisiones en aras de la mejora tanto del PEI como del POA.

2) Verificar la ejecución de las actividades formuladas en el plan de mejoramiento 2019, sus avances y ajustes pertinentes, en torno al proceso de Planeación Institucional.

TABLA 2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

HALLAZGO	ACCIÓN FORMULADA	ESTADO	OBSERVACIÓN OCI
1. se evidenció desactualización en el procedimiento "Seguimiento a Convenios"; toda vez que, en su política de operación y actividades registradas, se encuentra establecido como responsable la OAP, no obstante, la realización del mismo, es llevada a cabo por otra área.	Realizar mesa de trabajo para la revisión del objetivo, alcance, responsabilidades y documentos de apoyo del procedimiento de seguimiento a convenios.	cerrada	Se evidenció acta de reunión del 11/02/2020, realizado en el punto 3 del orden de la reunión y mediante comité directivo se tomo la decisión de eliminar el procedimiento
	Actualizar el procedimiento de seguimiento a convenios.	cerrada	En Comité Directivo se decidió eliminar el procedimiento
2. Se evidenció debilidad de comunicación para el suministro y cruce de información, toda vez que, se encontraron diferencias entre la matriz de seguimiento a convenios y el reporte transmitido del SIREC-contratación con fecha de corte 30 de junio de 2019; observando la posibilidad de reportar información imprecisa por parte de la CNSC a los entes de control.	Realizar mesa de trabajo para la definición de lineamientos y responsabilidades en la consolidación y seguimiento de la base de datos o matriz de convenios.	cerrada	De acuerdo con el acta de reunión del día 11/02/2020, se informó que se realizó la corrección mediante la revisión y depuración de la matriz de seguimiento a convenios; así mismo concluyó que: "para información oficial de datos sobre convenios y contratos de la entidad, será la OAJ, la única encargada de dar cifras relacionadas en tanto que son ellos los que reportan a entes de control a través de SIRECI - contratación (este ultimo solo requiere convenios que impliquen recursos)"
	Establecer y documentar los lineamientos, alcance y responsabilidades en la consolidación y seguimiento de la base de datos o matriz de convenios con el fin de garantizar la confiabilidad de la información.	cerrada	De acuerdo con el acta de reunión del día 11/02/2020, se informó que se realizó la corrección mediante la revisión y depuración de la matriz de seguimiento a convenios; así mismo concluyó que: "para información oficial de datos sobre convenios y contratos de la entidad, será la OAJ, la única encargada de dar cifras relacionadas en tanto que son ellos los que reportan a entes de control a través de SIRECI - contratación (este ultimo solo requiere convenios que impliquen recursos)"
3. se evidenció desactualización en el procedimiento "Seguimiento a Convenios"; toda vez que, en su política de operación y actividades registradas, se encuentra establecido como responsable la OAP, no obstante, la realización del mismo, es llevada a cabo por otra área.	Realizar mesa de trabajo para la revisión responsabilidades del procedimiento "Pronunciamientos al Congreso"	cerrada	Se evidenció acta de reunión del 11/02/2020, realizado en el punto 3 del orden de la reunión y mediante comité directivo se tomo la decisión de eliminar el procedimiento
	Actualizar el procedimiento de "Pronunciamientos al Congreso"	cerrada	Se evidenció acta de reunión del 11/02/2020, realizado en el punto 3 del orden de la reunión y mediante comité directivo se tomo la decisión de eliminar el procedimiento

Fuente: OAP / Elaboró: Nina Gómez

En la tabla anterior la OCI, insertó una columna que soporta las conclusiones de lo revisado sobre la ejecución de cada una de las acciones de mejora que fueron formuladas en el plan de mejoramiento.

2.2. Recomendaciones

1. Continuar con la generación de acciones que permitan analizar objetivamente y ajustar el POA oportunamente.
2. Organizar y estructurar conjuntamente entre las áreas responsables, los planes de mejoramiento formulados, que se generan de los diferentes mecanismos de verificación, seguimiento y evaluación de la Entidad.
3. Analizar la objetividad de la información registrada en los planes de mejoramiento y darle seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas.

3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- Se evidenció la integralidad de las actividades en aras de reformular con objetividad el PEI 2019-2022.

- Se observó el compromiso por parte de los responsables del proceso y el procedimiento auditado, así como de la alta gerencia y de los dueños de procesos.
- Se evidenció que la recomendación registrada en la auditoría realizada en la vigencia 2019 “Realizar capacitaciones para los Directivos de la CNSC en temas gerenciales, de acuerdo con los controles establecidos en el Mapa de Riesgos”; fue tomada en cuenta, y además fortaleció el trabajo en equipo a través de capacitación y talleres.
- Se observó completitud de las actividades en torno al procedimiento formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual (Formulación Plan Estratégico, Formulación Plan Operativo Anual, Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual).
- Se evidenciaron las actas que dan cumplimiento de revisiones y análisis del cumplimiento del PEI y POA en sala de comisionados y el comité directivo.
- Se observaron once (11) planes de mejora, a partir de los incumplimientos y ajustes que se generaron en los seguimientos del Plan Operativo Anual.
- Se observó el cumplimiento del principio de publicidad, al evidenciarse la socialización del plan estratégico institucional ajustado.
- Se observó la ejecución de las actividades formuladas en los planes de mejoramiento generados a partir de la auditoría realizada en el 2019; evidenciando toma de decisiones sobre los procedimientos sujetos a revisión.

4. ANEXOS

File server Control Interno - W:\Auditorias\2020\2. Planeación Institucional

Elaboró	Aprobó
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
NINA MARÍA GÓMEZ ZAPATA Auditor Líder	MYRIAM NELLY BORDA TORRES Jefe Oficina de Control Interno
Recibió	
ORIGINAL FIRMADO	
DR. JOSE JORGE ROCA MARTINEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación	